

Paz y Convivencia

Resumen Prensa

abril de 2006

**“Hacia una sociedad reconciliada,
construida sobre la memoria a las víctimas,
la justicia y el respeto a los derechos
humanos”.**

**Si quieres la Paz
Prepara la Paz**

Índice

I) FILOSOFÍA Y OBJETIVOS:

II) CUATRO PRINCIPIOS INSPIRADORES:

- 1. RESPETO a la vida y a los derechos humanos**
- 2. RECONOMIENTO a las víctimas**
- 3. REPARACION de los daños causados**
- 4. CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN**

III) CINCO EJES Y UN CAMINO POR RECORRER:

- Eje 1: La defensa y promoción de todos los derechos humanos**
- Eje 2: La solidaridad con todas las víctimas del terrorismo**
- Eje 3: La recuperación de la memoria histórica y la reparación a las víctimas del franquismo**
- Eje 4: La defensa de las libertades y los derechos civiles y políticos**
- Eje 5: La prevención de la tortura y el respeto de los derechos de las personas detenidas y presas.**

Un camino por recorrer: “La Educación para la Paz y la Convivencia. La Reconciliación”.

I) FILOSOFÍA Y OBJETIVOS:

1. Un Proyecto como contribución a la consolidación de la Paz y a la Convivencia
¡El para qué!

2. Un Proyecto como compromiso social:
¡El porqué!

3. Un Proyecto como instrumento de reconocimiento y reparación ***¡El cómo!***

4. Un Proyecto con cinco ejes y un camino por recorrer ***¡La estructura!***

I) FILOSOFÍA Y OBJETIVOS:

1.- Un Proyecto **como contribución a la Paz y a la Convivencia... ¡El para qué!**

- **Una filosofía**

Somos conscientes de los límites en los que se desenvuelve la acción del Gobierno Vasco para facilitar un proceso de Paz y de Convivencia. Lograr definitivamente la paz no es algo que dependa sólo de la acción de un Gobierno, depende de muchos actores. Un Gobierno no puede por sí sólo hacer la paz, pero puede crear condiciones para consolidarla y puede plantear iniciativas para mejorar la convivencia. Ésta es la filosofía que inspira este plan: **“Contribuir a la consecución de la paz y a la mejora sustancial de nuestra convivencia, creando las condiciones favorables para un horizonte de reconciliación”.**

- **Objetivos prioritarios**

Tres son los objetivos transversales que recorren y engloban todas y cada una de las actuaciones que se programan dentro de este Proyecto:

- Uno- **El respeto a la vida y a los derechos humanos de todas las personas.**
- Dos- **La memoria, el reconocimiento, la reparación de todos los daños causados a las víctimas del terrorismo y de la violencia.**
- Tres- **El desarrollo de políticas activas e iniciativas concretas orientadas a educar para la Paz, a prevenir y evitar que vuelvan a producirse vulneraciones de derechos y libertades.**

2.- Un Proyecto como compromiso social... ¡El porqué!

- ***El Programa de Gobierno, punto de partida***

El 22 de junio de 2005, el Lehendakari, al presentar su programa de Gobierno en el discurso de investidura, anunció el compromiso de elaborar y aprobar «un Plan Integral en favor de la Paz y la Reconciliación, que contemple y aglutine todas las actuaciones a desarrollar por el Ejecutivo en el ámbito de los derechos humanos». Este documento constituye un primer paso en el cumplimiento de aquel compromiso.

- ***Las demandas de la sociedad, referente prioritario***

Para nuestra sociedad, la violencia terrorista es un anacronismo incompatible con el compromiso ético y con las prioridades vitales de los hombres y mujeres de nuestro tiempo. En este momento, en el que la declaración de ETA, el día 22 de marzo, abre una oportunidad para la paz, la sociedad vasca nos exige soluciones y nos pide iniciativas claras y concretas. Responder positivamente a este clamor social y dar satisfacción a los deseos de la sociedad vasca para superar definitivamente la etapa de conculcación de los derechos humanos y mejorar la convivencia, es el norte de la acción de este Proyecto. Queremos plasmar, de forma precisa y evaluable, el compromiso que asume este Gobierno con una sociedad que nos exige ser un agente activo en favor del respeto a los derechos humanos y la convivencia.

- ***El momento actual, contexto de esperanza***

Vivimos en la política vasca un momento de oportunidades para la paz que no tiene precedentes en nuestra historia reciente. No sin dificultades y contradicciones, la distensión y el diálogo se intentan abrir un hueco que permita consolidar este escenario, todavía frágil, que ahora se inicia. Si en cualquier coyuntura la acción de Gobierno tiene la obligación moral de orientarse a la defensa de los derechos humanos y facilitar un marco superador de la violencia, el actual contexto, en el que ETA ha declarado un alto de fuego permanente, actúa como acicate e incentivo, aún mayor si cabe, para volcar todos nuestros esfuerzos en hacer irreversible la oportunidad de la paz.

- **Los derechos humanos, base para la convivencia**

Más allá de falsas equidistancias, sólo existe un referente válido para trabajar en clave de convivencia: el respeto de todos los derechos humanos, sin exclusiones, como común denominador ético a compartir. La defensa y el respeto de los derechos humanos deben vertebrar y articular nuestra convivencia y ser la garantía de una sociedad justa, solidaria e igualitaria.

3.- Un Proyecto como instrumento de reconocimiento y reparación... ¡El cómo!

Todos tenemos una función que jugar en la construcción de la paz. La contribución que quiere realizar el Gobierno Vasco es poner todos los medios a su alcance para facilitar un nuevo escenario de convivencia. ¿Cómo? De dos maneras: por un lado, reivindicando el derecho a la vida como prioridad fundamental. Por otro lado, reconociendo y acompañando a las víctimas. Tenemos que incorporar la mirada de la víctima atendiendo y tratando de aliviar todas las heridas abiertas en nuestra sociedad, con actuaciones concretas, y poniendo todos los medios a nuestro alcance para lograr que este sufrimiento no vuelva a repetirse.

- **El derecho a la vida como prioridad fundamental**

Queremos que este Proyecto nos ayude a reconocer los padecimientos provocados por la conculcación de los derechos humanos y por la violencia. Esto nos exige, aunque a veces no sea fácil, aceptar que son muchas las personas que han sufrido inútilmente, **pero la prioridad número uno es defender el derecho a la vida, sin el cual los demás derechos no tienen sentido, y acompañar a las personas que han sufrido directamente la amenaza de la violencia y el recorte de sus derechos y libertades.**

- **La memoria de las víctimas como fundamento indispensable para avanzar**

Una sociedad que quiere mejorar la convivencia necesita un contexto básico de paz, libertad, justicia y respeto a los derechos humanos. Pero, además, para que esa mejora sea sólida y no se repitan los errores del

pasado, debe también asentarse en la memoria de las víctimas. **No queremos construir el futuro sobre el olvido, queremos salvaguardar la memoria y la dignidad de las víctimas como homenaje debido a su sufrimiento y como antídoto que impida volver a reabrir nuevas heridas y que facilite avanzar hacia la convivencia.**

- ***El reconocimiento del dolor como elemento de comprensión***

El reconocimiento del sufrimiento es un ejercicio básico de compasión humana, libre de valoraciones políticas añadidas. Es comprensible que cada cual se sienta más sensibilizado ante el dolor de quien tiene más cerca o de quien se siente más afín. El plus que nos exige la paz sobre todo a la acción política y de gobierno, no es modificar ese sentimiento sino aceptar y tomar conciencia de toda esa variedad de sufrimientos humanos que componen nuestra realidad para tratar de aliviarlos y repararlos en la medida de nuestras posibilidades.

- ***La diversidad de sufrimientos como constatación objetiva***

A lo largo de este Proyecto subrayamos varias veces la palabra «todos»: todos los sufrimientos, todas las víctimas, todas las heridas... Somos plenamente conscientes de que éste es un tema muy delicado. En nuestra sociedad existen todavía muchas heridas abiertas. Sin embargo, no estaríamos abordando bien este proceso si no partiéramos de esta constatación.

Sufrimos las heridas extremas, irreversibles y recientes que deja el terrorismo de ETA. Durante más de 40 años, la historia de ETA deja un balance de más de 800 personas asesinadas. Muchas otras han sufrido el secuestro o han visto cómo alguno de sus familiares resultaba gravemente herido o mutilado. Numerosos empresarios han padecido la extorsión y el chantaje. En los últimos años, varios miles de personas han vivido amenazadas. Las secuelas físicas y emocionales y las consecuencias económicas de todo ello son incalculables. Todas ellas acumulan un padecimiento enorme e injusto. Todas estas víctimas tienen, además, que soportar un plus añadido de sufrimiento por la lejanía social y la incomprensión institucional que en muchas ocasiones han sentido.

Es preciso recordar, además, que el terrorismo de ETA se ha ejercido en nombre del pueblo vasco y con el único objetivo de erosionar el sistema de convivencia de esta sociedad. Por ello, el déficit de reconocimiento del sufrimiento provocado por el terrorismo de ETA se convierte en objetivo prioritario de este Gobierno.

En las últimas cuatro décadas, son alrededor de 350 las víctimas mortales por acciones policiales o por organizaciones terroristas, como el GAL, la extrema derecha o por autores desconocidos. Hay casos de tortura confirmados con sentencia judicial firme y otros denunciados por prestigiosas organizaciones internacionales y de derechos humanos.

La política penitenciaria de dispersión y alejamiento de los presos y presas vascas también provoca un sufrimiento añadido a sus familiares. A su vez, un amplio sector de nuestra sociedad siente que sus más elementales derechos civiles y políticos están siendo vulnerados porque han sido privados de libertades fundamentales.

Pero, además, la sociedad vasca tiene una vieja herida abierta que, aunque es menos reciente, todavía hoy sigue causando dolor. Se trata de las víctimas del franquismo. Han pasado más de 70 años desde el golpe militar y todavía no ha sido posible reparar social, política, material y públicamente, en condiciones dignas, a los afectados de aquella injusticia. Tampoco ha sido recuperada la verdad y la memoria histórica de aquella etapa. Como evidencia del olvido con el que han tenido que convivir los “vencidos” de aquella guerra injusta, sólo cabe recordar tres datos: se calcula que son cerca de 30.000 los cuerpos enterrados en cunetas y traseras de cementerios de todo el Estado, ya que el número de ejecuciones, sólo en la posguerra, fue superior a 30.000 y, en suelo vasco, hubo cerca de 3.000 personas fusiladas. Se trata de un sufrimiento aparentemente lejano en el tiempo pero con testigos y víctimas cercanos, todavía vivos en muchos casos, que han llevado durante todo este tiempo su dolor en silencio. Es un sufrimiento que todavía hoy necesita una reparación.

- ***La acción práctica de reparación como compromiso político***

No podemos transitar hacia una sociedad pacificada sin hacer un sitio a las víctimas del terrorismo, sin atender todas las heridas de la violencia y de la vulneración de los derechos humanos. Para avanzar hacia esa

sociedad pacificada y dar cumplimiento a los objetivos que inspiran este proyecto, el Gobierno se reafirma en el firme propósito de poner en marcha un conjunto de iniciativas dirigidas a reparar, de forma global e integral, los sufrimientos abiertos en nuestra sociedad.

4.- Un Proyecto con cinco ejes y un camino por recorrer. ¡La estructura!

- **Un Plan con cinco ejes de actuación**

Son cinco los ejes que se despliegan en este Plan de trabajo para dar cumplimiento a sus objetivos y filosofía: (1) la defensa y la promoción de todos los derechos humanos, (2) la solidaridad con todas las víctimas del terrorismo, (3) la recuperación de la memoria histórica y la reparación a las víctimas del franquismo, (4) la defensa de las libertades y los derechos civiles y políticos, (5) la prevención de la tortura y el respeto de los derechos de las personas detenidas y presas. En cada uno de estos ejes se plantean un amplio número de iniciativas orientadas, tanto a reconocer y paliar el sufrimiento como a prevenir nuevas vulneraciones de derechos humanos. En ocasiones, las medidas contempladas tienen que ver con acciones directamente dirigidas al foco del problema y en otras ocasiones están orientadas a la educación o sensibilización social, a difundir la cultura de la paz y del respeto a los derechos humanos, o a promover valores cívicos y de tolerancia a la diferencia.

- **Un Proyecto con un camino por recorrer**

Es preciso trabajar por la Paz, es necesario reconocer el dolor y el sufrimiento de las víctimas, es imprescindible militar en la defensa de todos los derechos humanos, pero una sociedad sin violencia no es una sociedad reconciliada. La sociedad vasca tiene una deuda con las víctimas, tiene una cita con la Paz y tiene un camino por recorrer: el camino de una convivencia respetuosa y tolerante y con un horizonte de reconciliación. Un camino que es preciso iniciar y que tiene en la educación para la paz su instrumento fundamental y más eficaz.

- **Un Proyecto abierto y dinámico**

Una vez definidos los objetivos, no planteamos un documento cerrado, que se agota en sí mismo, con su redacción inicial. Se trata de disponer de una herramienta de trabajo que fija las líneas y ejes de la acción

conjunta de las diferentes áreas del Gobierno en el ámbito de la defensa de los derechos humanos. Es, por tanto, un plan de trabajo abierto que necesariamente se irá materializando y actualizando a lo largo de la legislatura, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Representa, en este sentido, un instrumento activo y dinámico en favor de la paz y la convivencia.

Somos plenamente conscientes de las dificultades que entraña llevar adelante un Proyecto que pretende contemplar, en su integridad, todos los sufrimientos provocados por las terribles e injustas manifestaciones de violencia y las conculcaciones de derechos humanos, individuales y colectivos, que sufre nuestra sociedad. Exige por parte de todos un gran esfuerzo de generosidad y empatía.

También los responsables políticos e institucionales deberíamos seguir el ejemplo de tantos ciudadanos y ciudadanas anónimas que son capaces, en el día a día, de convivir de forma integrada y con respeto a sus diferencias. **El Gobierno Vasco hace una invitación a todos los grupos parlamentarios, a las fuerzas políticas y a los agentes sociales para compartir este empeño de contribuir a la paz y mejorar la convivencia. Quiere, en este sentido, anticipar que presenta este Proyecto como una propuesta abierta y con la voluntad de incorporar, mediante el diálogo y el acuerdo, las aportaciones que se susciten a lo largo de su ejecución.**

A estos efectos, el compromiso del Gobierno es presentar anualmente un balance del grado de desarrollo y ejecución del Plan de trabajo ante la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco para recabar las aportaciones de todos los grupos parlamentarios.

II) CUATRO PRINCIPIOS INSPIRADORES:

- 1. RESPETO a la vida y a los derechos Humanos**

- 2. RECONOCIMIENTO a las víctimas**

- 3. REPARACION DE LOS DAÑOS CAUSADOS**

- 4. CONVIVENCIA Y RECONCILIACION**

II) CUATRO PRINCIPIOS INSPIRADORES:

Posiblemente la carga, todavía reciente, de nuestra historia de incomprensiones, desencuentros y enfrentamientos políticos, constituye una dificultad objetiva para impulsar y llevar adelante un Proyecto en favor de la Paz y la Convivencia y lograr la unanimidad política y social en cada una de sus medidas. Sin embargo, estamos dispuestos a intentarlo. Para ello, el primer paso es trabajar desde unas bases sólidas que todos podemos compartir. A este respecto, estamos convencidos de que, al margen de las disputas partidistas, podemos coincidir en los cuatro principios básicos que inspiran esta propuesta, fundamentan sus objetivos y sustentan la acción del Gobierno: Respeto a la vida y a los derechos humanos. Reconocimiento a las víctimas. Reparación de los daños causados; y Convivencia y Reconciliación. Estos cuatro principios reflejan la voluntad política del Gobierno Vasco en esta encrucijada histórica en la que nos encontramos.

1.- RESPETO a la vida y a los derechos Humanos

- ***El principio básico.***

Definir la vida y los derechos humanos como primer principio de este Proyecto es una forma de insistir que no hay nada que pueda situarse por encima ni por delante del derecho a la vida. Nada, absolutamente nada, ni una determinada concepción nacional o territorial ni una supuesta «razón de estado». Esta convicción inequívoca es el suelo firme en el que debe asentarse no sólo este Plan, o la acción de Gobierno, sino la convivencia y la defensa de cualquier proyecto, ideología, aspiración, idea o derecho. Ciertamente, se trata de un principio básico y elemental. No obstante es necesario y conveniente recordarlo una y otra vez, especialmente en un País como el nuestro en el que tantas veces se han antepuesto unos u otros objetivos a la vida y a la dignidad humana.

- ***La tolerancia.***

Hacer pedagogía reiterada de la tolerancia y del respeto a los derechos humanos es uno de los primeros compromisos que se derivan de este principio. Es una forma de hacer prevención para que no vuelvan a emplearse medios que vulneren la dignidad de las personas. Educar en la tolerancia y en el respeto a los demás es también una forma de

debilitar el dogmatismo como raíz del comportamiento de quienes dan a sus objetivos más importancia que a las personas. Creer que el objetivo propio tiene un valor absoluto y sentirse poseedor de toda la razón son las dos convicciones que justifican el uso de medios no éticos en la defensa de una causa y dan luz verde a las vulneraciones de derechos humanos. Superar el dogmatismo y la intolerancia es una forma más de defender el derecho a la vida y los derechos humanos. Es también uno de los propósitos de este Proyecto.

- **Los compromisos.**

Los principios se interpretan como compromisos concretos y activos o terminan siendo sólo un alarde retórico de buenas intenciones que se disuelve como un azucarillo en el agua. Por eso este Plan de trabajo desarrolla una amplia batería de medidas sociales, políticas, legislativas, educativas y divulgativas concretas que quieren contribuir a garantizar el respeto a la vida y a los derechos humanos como patrimonio colectivo que sustenta la convivencia democrática y la libertad de una sociedad. La sociedad vasca es plenamente consciente de la necesidad de cuidar y preservar ese patrimonio porque ha tenido la desgraciada experiencia de sufrir, generación tras generación, los terribles efectos de la violencia.

2.- **RECONOMIENTO a las víctimas**

- **La solidaridad.**

El segundo principio que sustenta este Proyecto es el reconocimiento a las víctimas. El compromiso y la voluntad del Gobierno es ofrecer a todas las víctimas un reconocimiento público, político, social y personalizado. Saldar así esa deuda histórica de reconocimiento que tenemos con las víctimas del terrorismo, un reconocimiento que sí han recibido otras personas en este país.

Por eso queremos que las víctimas sientan nuestra solidaridad activa. Queremos que se sientan acogidas sin instrumentalizaciones, olvidos, ni equiparaciones. Queremos que se reconozca el dolor inmenso que han sufrido. Queremos que sepan que la injusticia que han padecido no tiene justificación y, sobre todo, queremos que sepan que esta sociedad les quiere, sin distinciones de siglas ni opciones políticas. Queremos que sepan que tenemos presente el dolor extremo e irreversible que han sufrido y que tenemos la determinación de que permanezcan en la

memoria de nuestra sociedad. Queremos también que sepan que les pedimos perdón por los errores que todos hemos cometido.

- **El consenso.**

Sin embargo, este principio de reconocimiento a las víctimas, por sí sólo, no basta. Desde la perspectiva política hace falta el compromiso de buscar el máximo consenso posible en esta materia. Durante los últimos años las divisiones políticas en relación a esta cuestión han supuesto un elemento añadido de sufrimiento. Por ello, una de las necesidades más urgentes y prioritarias es alcanzar un consenso social y político para el apoyo y la solidaridad hacia las víctimas. Este principio se vincula al compromiso de todos los partidos políticos para trabajar conjuntamente en todas aquellas iniciativas de reconocimiento a las víctimas, desde el consenso y la no crispación.

- **El respeto.**

Y es que, además de reconocimiento y consenso, las víctimas merecen también respeto. Nadie debe apropiarse de la causa de las víctimas. En la confrontación política no todo vale. No es admisible la utilización del dolor de las víctimas con fines partidistas. Nadie debe utilizar a las víctimas como arma arrojadiza. Nadie debe vincular la solidaridad con las víctimas a una idea, proyecto o razón política concreta. Debe respetarse la pluralidad de ideas y sensibilidades que, como en el conjunto de la sociedad, también se da entre las víctimas. La solidaridad con las víctimas tiene que ser gratuita, debe ofrecerse con independencia de la razón política que cada cual defienda y sin otro motivo que el compromiso con la defensa de la dignidad humana. Así entiende el Gobierno el principio de reconocimiento a las víctimas y los compromisos que de él se derivan. En este marco encuentran sentido todas las medidas y programas que se implementarán en este ámbito.

3.- **REPARACION de los daños causados.**

- **Reparación integral.**

Ningún plan puede reparar las pérdidas irreversibles que han producido el terrorismo y las vulneraciones de derechos humanos en tantos conciudadanos nuestros. Somos conscientes de ello, pero, a pesar de todo, tenemos que asumir, como uno de los principios fundamentales de

este Proyecto, el compromiso de compensar todo aquello que sea reparable. Nos referimos por supuesto a la prioridad que representan los apoyos de tipo económico, material o asistencial, pero también, y de forma muy especial, a la reparación moral, a todo aquello que tiene que ver con la memoria y la solidaridad, con la dignidad y el reconocimiento, con la justicia y con una interpretación crítica, pública y compartida del pasado. Hablamos por tanto de una reparación global e integral a todas las víctimas. Este es el primer compromiso que implica este principio.

- ***Coordinación interinstitucional.***

Por encima de todas las dificultades, la coordinación interinstitucional debe poner a los diferentes niveles de la administración en una misma lógica de cooperación y optimización de sus recursos con un único fin: apoyar a las víctimas, sea cual sea su entorno político o el origen de su agresión. No podemos, ni debemos dispersar esfuerzos, ni caer en duplicidades. Es necesario socializar y visualizar la solidaridad acompañando todo ello de una difusión de valores de cultura de paz y humanización. La colaboración interinstitucional tiene que buscar, por ello, la participación ciudadana y la coordinación con los agentes sociales, especialmente con las organizaciones de afectados, y con aquellas que luchan por la paz y los derechos humanos.

- ***Acción permanente.***

La voluntad política del Gobierno con este plan es poner las bases para una acción de reconocimiento y apoyo a las víctimas que sea permanente en el tiempo. No se trata sólo de articular un conjunto de iniciativas coyunturales sino de hacer de la memoria del sufrimiento, de la solidaridad con las personas que han sufrido y de la defensa de los derechos humanos, una acción constante en nuestra sociedad, un aprendizaje permanente para nuestra generación y para las generaciones venideras. Asumir este compromiso también es cumplir con el principio de reparación del daño causado. Muchas de las iniciativas que se desarrollan a través del plan se encuadran en esta filosofía.

4.- CONVIVENCIA Y RECONCILIACION.

- **Desde hoy.**

La sociedad vasca ha vivido sacudida por fuertes tensiones y conflictos políticos sostenidos de manera estable durante muchos años. Ciertamente la crispación se ha elevado, en demasiadas ocasiones, por encima de los niveles razonables en cualquier sociedad democrática, hasta el punto de poder afirmar que la calidad de la convivencia resulta manifiestamente mejorable. Es preciso, por ello, sentar, ya mismo, las bases de actuación para orientar el futuro hacia una mejora de la convivencia social y política, donde el diálogo, la tolerancia, el respeto y el acuerdo constituyan las pautas del proceder social y político.

Al mismo tiempo la violencia y el terrorismo han dejado en nuestra sociedad secuelas de dolor y sufrimiento personificadas en las víctimas. El futuro ha de asentarse sobre la memoria crítica y veraz del pasado y el reconocimiento público del daño causado. Con el cuarto principio de este plan se pretende, precisamente, crear condiciones para propiciar una deseable reconciliación. La reconciliación será posible mañana si desde hoy somos capaces de abrir camino en esa dirección.

- **Desde la sociedad.**

Este principio no implica, como a veces se interpreta erróneamente, que la víctima tiene algún tipo de «deber moral» de reconciliarse con su agresor. Además de un error sería hacer recaer sobre las víctimas una carga absolutamente injusta. Reconciliación tampoco significa necesariamente volver a tratarse como amigos, significará simplemente tratarse con respeto. La reconciliación necesitará, muy especialmente, de la valentía de quienes sean capaces de pedir perdón por los crímenes cometidos y por toda clase de vulneraciones de derechos humanos.

La sociedad, por su parte, ostentará la responsabilidad de avanzar en el proceso hacia una convivencia de mayor calidad, protagonizando una interpretación crítica del pasado y, muy especialmente, articulando los mecanismos precisos en el ámbito educativo, como instrumento idóneo y eficaz para mejorar nuestros niveles de respeto y tolerancia.

- ***Desde la educación.***

La actuación en el ámbito educativo requiere una especial dedicación y tratamiento. Es imperativo difundir los valores de la cultura de la paz. Es decir, apoyar y promover todo tipo de discursos, acciones e iniciativas tendentes a consolidar en la sociedad la defensa y garantía de los derechos y libertades fundamentales de las personas sobre dos premisas básicas y complementarias: el principio de igualdad y el respeto a la diferencia.

Debemos aprender y consolidar la utilización de las herramientas que ayudan a resolver pacíficamente nuestros contenciosos. Todo esto implica impulsar un ambicioso proyecto de educación para la paz y la convivencia. Pero no nos estamos refiriendo únicamente a la educación escolar o académica -también a ella-, sino a un aprendizaje social, familiar, asociativo, público y político, que permita que nuestra sociedad disponga de recursos suficientes para solucionar, pacífica y democráticamente, sus problemas.

III) CINCO EJES Y UN CAMINO POR RECORRER:

Eje 1: La defensa y promoción de todos los derechos humanos

Eje 2: La solidaridad con todas las víctimas del terrorismo

Eje 3: La recuperación de la memoria histórica y la reparación a las víctimas del franquismo

Eje 4: La defensa de las libertades y los derechos civiles y políticos

Eje 5: La prevención de la tortura y el respeto de los derechos de las personas detenidas y presas.

Un camino por recorrer: “La Educación para la Paz y la Convivencia. La Reconciliación”.

Eje 1.

LA DEFENSA Y PROMOCION DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS

Principios Políticos de Actuación.

- Manifestamos nuestro compromiso con el respeto a la vida y a los derechos humanos de todas las personas sin excepción.
- Rechazamos todas las acciones y manifestaciones de violencia y de conculcación de los derechos humanos, individuales y colectivos.
- Reiteramos nuestra apuesta por las vías, única y exclusivamente pacíficas y democráticas, para la resolución de los conflictos.

Compromisos e Iniciativas

A) Iniciativas de reflexión, sensibilización y formación sobre derechos humanos.

1. Apoyar programas de sensibilización social en el ámbito municipal, relacionados con el respeto de todos los derechos humanos, y en especial el derecho a la vida.
2. Celebrar un Congreso Internacional con motivo del 60º Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
3. Organizar un foro de reflexión internacional sobre derechos humanos, seguridad y libertad.
4. Organizar el premio anual René Cassin para distinguir a personas destacadas en el ámbito de los Derechos Humanos.
5. Establecer un Acuerdo de colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el desarrollo de programas de formación de expertos en Derechos Humanos.

6. Desarrollar una campaña de sensibilización anual sobre la Declaración de los Derechos Humanos.

B) Actuaciones de defensa y promoción de los derechos humanos.

7. Promover los valores de igualdad y de respeto a la diferencia en una sociedad intercultural.
8. Apoyar a organizaciones y movimientos sociales que desarrollan su actividad a favor de los derechos humanos.
9. Impulsar un Observatorio Internacional que vele por la defensa y el respeto de todos los derechos humanos.
10. Apoyo a la red europea de prevención de conflictos.

Eje 2.

LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.

Principios Políticos de Actuación.

- Manifestamos nuestro rechazo absoluto a la violencia y al terrorismo en todas sus expresiones, tanto desde una perspectiva ética como política.
- Expresamos nuestro reconocimiento total e incondicional a las víctimas del terrorismo, como exponente máximo de la injusticia cometida por el ejercicio de la violencia y el terror.
- Nos comprometemos en la defensa de las reivindicaciones de memoria, justicia y reconocimiento del daño causado.
- Reconocemos el papel esencial de las víctimas en cualquier proceso de paz.

Compromisos e Iniciativas

A) Memoria histórica. Reconocimiento y verdad.

- 1.- Impulsar el reconocimiento de las víctimas en el ámbito municipal
- 2.- Promover la realización y difusión de exposiciones itinerantes.
- 3.- Difundir el reconocimiento y la memoria de las víctimas del terrorismo a través de campañas en los medios de comunicación.
- 4.- Promover el reconocimiento de las víctimas a través de sus colectivos y asociaciones.
- 5.- Organizar una jornada institucional de reconocimiento a las víctimas del terrorismo.

B) Atención, Reparación y Justicia:

- 6.- Impulsar la aprobación de la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo.

- 7.- Consolidar el diálogo y acercamiento de las Administraciones Públicas a las víctimas.
- 8.- Mantener y, en su caso, mejorar la política de prestaciones materiales y de apoyo económico a las víctimas de terrorismo y sus asociaciones.
- 9.- Eliminar pintadas y carteles ofensivos para las víctimas.
- 10.- Reconsiderar las denominaciones de calles y plazas que resulten ofensivas para las víctimas.
- 11.- Promover la elaboración de un código ético para el tratamiento informativo del terrorismo en los medios de comunicación.
- 12.- Garantizar la presencia de las víctimas del terrorismo y sus testimonios en los programas de Educación para la Paz.

Eje 3.

LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO.

Principios políticos de actuación.

- Expresamos nuestro compromiso con el derecho a la verdad como garantía de justicia y de reconocimiento a las víctimas del franquismo.
- Reiteramos nuestra voluntad de recuperar la memoria histórica y reivindicamos el derecho a la reparación moral y económica de las víctimas del franquismo.
- Manifestamos la necesidad de afrontar con dignidad las heridas de la guerra civil y recordar sus horrores para que jamás vuelvan a cometerse en nombre de ninguna idea o proyecto político totalitario.

Compromisos e Iniciativas

A) Memoria histórica. Reconocimiento y verdad.

- 1.- Desarrollar un Programa-Homenaje con motivo del 70º Aniversario de la rebelión franquista.
- 2.- Impulsar actos de reconocimiento a aquellos colectivos que sufrieron con especial intensidad la guerra y la represión franquista.
- 3.- Archivo audiovisual y recuperación del Patrimonio Histórico de la guerra civil en Euskadi.
- 4.- Exposición itinerante sobre la represión franquista y el exilio. Proyecto: "Memoria viva".

B) Justicia y Reparación:

- 5.- Recuperación documental de archivos acreditativos de las personas encarceladas y víctimas de la represión franquista.

- 6.- Extensión del programa de compensación económica a las personas que sufrieron condena en batallones disciplinarios.
- 7.- Revisión de los casos pendientes en los programas de ayuda a las víctimas del franquismo.
- 8.- Iniciativas políticas y legislativas de condena de la dictadura franquista y de reparación a las víctimas del franquismo ante el Estado español y la Unión Europea.

Eje 4.

LA DEFENSA DE LAS LIBERTADES Y LA RECUPERACIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLITICOS

Principios Políticos de Actuación.

- Manifestamos nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos y las libertades civiles y políticas, de todas las personas.
- Manifestamos nuestro rechazo a cualquier instrumento o método que suponga la conculcación de los derechos civiles y políticos.

Compromisos e Iniciativas

A) Promoción y defensa de los derechos civiles y políticos.

- 1.- Desarrollar campañas de sensibilización en la defensa de los Derechos Humanos, con especial atención a los derechos contemplados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- 2.- Organizar un seminario sobre la aplicación práctica de las Declaraciones Internacionales sobre Derechos Humanos en Euskadi y en el Estado.
- 3.- Impulsar las iniciativas de entidades que trabajen en el ámbito de las libertades civiles y en la defensa de los valores democráticos.
- 4.- Plantear iniciativas parlamentarias e institucionales en contra de la conculcación de los derechos civiles y políticos de todas las personas.

B) Respeto de los derechos fundamentales de expresión, reunión y participación política.

- 5.- Promover iniciativas concretas para la modificación de normas legales que restrinjan o vulneren los derechos civiles y políticos.

- 6.- “Maximizar, en el ámbito competencial de las instituciones vascas, el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de primera generación”.

C) Defensa de la libertad de información.

- 7.- Desarrollar medidas de sensibilización a favor de la libertad de información.
- 8.- Impulsar la reflexión y toma de conciencia sobre la gravedad del cierre de medios de comunicación vascos.

Eje 5.

LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DETENIDAS Y PRESAS.

Principios políticos de actuación.

- Reiteramos nuestro compromiso irrenunciable con la prohibición absoluta de la tortura y cualquier otra forma de trato inhumano y degradante.
- Propugnamos una política penitenciaria respetuosa con los derechos humanos de las personas penadas y de sus familiares.
- Manifestamos nuestra disposición para propiciar iniciativas de humanización y una política de acercamiento de los presos y presas vascas a su entorno familiar y social.

Compromisos e Iniciativas

A) Prevención de la tortura y los malos tratos:

- 1.- Avanzar en la aplicación de los Protocolos de la Ertzaintza para la Coordinación de la Asistencia a Personas Detenidas, en régimen de incomunicación y no incomunicación.
- 2.- Favorecer y propiciar la actuación de las organizaciones internacionales en los casos de maltrato y de tortura.
- 3.- Desarrollar iniciativas de vigilancia, prevención y control para evitar la tortura y los malos tratos.

B) Respeto de los Derechos Humanos de las personas detenidas y sus familiares:

- 4.- *Instar al Gobierno español la elaboración de un Plan de acercamiento de los presos y presas vascas a las prisiones cercanas a su entorno social y familiar.*

- 5.- Instar una reforma del Reglamento Penitenciario que recoja, el derecho de los internos al cumplimiento de la pena en el centro penitenciario más próximo a su entorno social y familiar.
- 6.- Desarrollar programas de ayudas para la rehabilitación de los internos, así como la prestación de asistencia humanitaria, social, sanitaria y jurídica.
- 7.- Desarrollar la Ley 3/2004 del Sistema Universitario Vasco, con el fin de favorecer el acceso a los estudios universitarios, de las personas privadas de libertad.
- 8.- Impulsar medidas de humanización con los familiares de las personas presas.

UN CAMINO POR RECORRER: “LA EDUCACION PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA. LA RECONCILIACION”

Principios políticos de actuación.

- Reiteramos nuestra apuesta con la educación para la paz para construir una convivencia asentada en los valores del respeto, la tolerancia, el diálogo, la solidaridad y la justicia.
- Reconocemos que vivir en paz no significa vivir sin conflictos, sino hacerlos frente sin violencia de ningún tipo, desde el diálogo y la comprensión, como herramientas de la paz.
- Nos comprometemos a generar en nuestra sociedad el espíritu de autocrítica, la humildad para pedir perdón y la generosidad para perdonar, como caminos hacia la reconciliación.

Compromisos e iniciativas.

1. Elaborar un Plan Vasco de educación en la paz dirigido a la sociedad en general y al ámbito educativo en especial, con el fin de lograr una educación en valores democráticos y en la cultura de la Paz.
2. Creación de una Comisión interdepartamental en materia de educación en la paz y los valores democráticos.
3. Creación de un Foro de asociaciones que trabajan en educación en la paz y valores democráticos.
4. Creación de una Secretaría Técnica como elemento dinamizador de las relaciones entre el Foro de asociaciones de educación en la paz y las Administraciones Públicas.
5. Aprobar un Programa de innovación educativa 2007-2010 que desarrolle y profundice la Línea de Acción prioritaria denominada “Hacia una escuela inclusiva, en el ámbito de la educación para convivencia y la Paz”.

6. Introducir en los programas de estudios, de todos los niveles de enseñanza, formal y no formal, acciones educativas transversales relativas a la paz, los derechos humanos y la democracia.
7. Fomentar la cooperación entre los centros escolares y las familias para el desarrollo y aplicación de programas de educación para la tolerancia.
8. Realizar intercambios periódicos entre alumnos y profesores con centros de otras Comunidades Autónomas y otros países.
9. Elaborar mapas de buenas prácticas en educación en la paz respecto de los centros educativos, ayuntamientos y grupos de tiempo libre.
10. Impulso de proyectos piloto integrales en materia de educación por la paz.
11. Promover la convivencia y la adaptación social y cultural de las personas inmigrantes desde el respeto a su identidad.
12. Patrocinar programas divulgativos en los medios de comunicación públicos para la difusión de la cultura de la Paz y de los valores democráticos.
13. Impulsar campañas de sensibilización infantil y juvenil en la cultura de la Paz y la reconciliación.
14. Impulsar Foros para la reconciliación en los que se propicien encuentros personales e intercambios de experiencias internacionales.
15. Favorecer el desarrollo de redes sociales que generen condiciones adecuadas para estimular procesos de reconciliación.